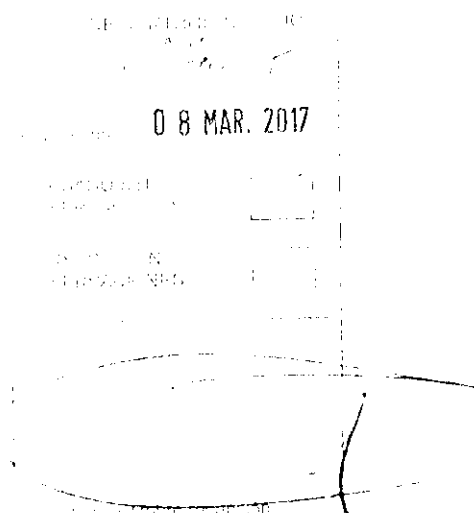


**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

VISTOS:



Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica
Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario
Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de
1989;

DECRETO ALCALDICIO N° 2947 ___/

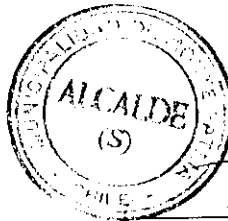
AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME LEONEL ORTIZ
CONTRERAS, Rut 09.414.545-7, Grado 10, Planta -
Profesional, medio día de sus Permisos Administrativos
con goce de remuneraciones, para el día lunes 27 de
febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de
solicitud , Grado 10, Planta ha hecho efectivo 1 día de
sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando
los autorizado en el presente decreto, le quedarían
pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año
2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

